

OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2019 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6° LEY N° 19.553, DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR.

| N° | Indicador | Fórmula del indicador | Valor Meta | Ponderación | Nota técnica |
|----|---|--|------------|-------------|---|
| 1 | Porcentaje de plazas adjudicadas por el programa Fondo Subsidio para establecimientos de larga estadía en el año t, en relación con la población potencial definida para el año t. | $(N^{\circ} \text{ plazas adjudicadas por el programa Fondo Subsidio para establecimientos de larga estadía} / \text{Población potencial}) * 100$ | 79,80% | 15% | 6 El indicador busca medir la cobertura del programa en relación a la población potencial definida en la ficha de identificación del programa. La medición considera la totalidad de las plazas adjudicadas en el año a los organismos ejecutores. El programa busca mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores dependientes y vulnerables que residen en Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM). Para esto, el programa le entrega un subsidio a los ELEAM públicos o privados sin fines de lucro. El monto del subsidio es de acuerdo al nivel de dependencia de los adultos mayores vulnerables. Para seleccionar a quienes se van a beneficiar, los ELEAM deben presentar una nómina con los adultos mayores que cumplen con los criterios de selección del programa y un proyecto que entregue un apoyo directo a éstos. Los proyectos deben abordar alguna de las siguientes áreas: satisfacción de necesidades básicas, entrega de atención médica especializada, implementación de estrategias de integración a la comunidad, protección de sus derechos y promoción del envejecimiento activo. Los ELEAM que presenten los mejores proyectos serán quienes se beneficien del subsidio. |
| 2 | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t | $(\text{Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t} / \text{Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo}) * 100$ | 100% | 15% | Aplica Decreto N°324 Aprueba Programa Marco 2019 . |
| 3 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. | $(N^{\circ} \text{ de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t} / N^{\circ} \text{ Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t}) * 100$ | 26% | 5% | Aplica Decreto N°324 Aprueba Programa Marco 2019 . |
| 4 | Índice de eficiencia energética. | $\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el año t} / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t}$ | Mide | 10% | Aplica Decreto N°324 Aprueba Programa Marco 2019 . |
| 5 | Porcentaje de aumento de los montos finales de contratos de obra de infraestructura pública ejecutados en año t, respecto de los montos establecidos en los contratos iniciales en el año t | $(\text{Sumatoria de Montos Finales de contratos de obras finalizado con aumento efectivo de gastos en el año t} - \text{Sumatoria de Montos establecidos en contratos iniciales de obras} / \text{Sumatoria de Montos establecidos en contratos iniciales de obras finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos}) * 100$ | Mide | 20% | Aplica Decreto N°324 Aprueba Programa Marco 2019 . |
| 6 | Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t | $(\text{Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t} / \text{Total de gastos ejecutados en el año t}) * 100$ | 15% | 5% | Aplica Decreto N°324 Aprueba Programa Marco 2019 . |
| 7 | Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t | $(\text{Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t} / \text{Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t}) * 100$ | 100% | 5% | Aplica Decreto N°324 Aprueba Programa Marco 2019 . |

| | | | | | |
|----|--|---|------|-----|---|
| 8 | Grado de satisfacción de residentes de viviendas tuteladas. | (Número de personas mayores beneficiarias que se muestran satisfechas con el programa de acuerdo a la encuesta de satisfacción individual /Número de personas mayores beneficiarias del programa que respondieron a la encuesta de satisfacción individual)*100 | 90% | 10% | 4 El indicador busca medir el nivel de satisfacción de los beneficiarios residentes en condominios de viviendas tuteladas al finalizar el periodo en el cual se llevó a cabo un plan de intervención. La encuesta se realiza a una muestra representativa al 95% de confianza de los residentes que se beneficiaron en el año con la vivienda y las acciones del plan de intervención. La encuesta la realiza SENAMA a los beneficiarios de manera directa a fin de cautelar la objetividad, considerando que la ejecución corresponde a un tercero y que el monitor a cargo de los planes de intervención es un funcionario municipal, de esa manera se supervisa y evalúa la intervención. Los aspectos a evaluar son: Evaluación del Plan de Intervención Individual y Grupal respecto de la organización del Condominio. Evaluación de el/la Monitor(a). Evaluación de las viviendas y los espacios comunes. La encuesta a una muestra como se mencionó, aplicando variables territoriales, para considerar diferentes realidades de los cvt del país. |
| 9 | Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t | (Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos en año t)*100 | Mide | 5% | Aplica Decreto N°324 Aprueba Programa Marco 2019 . |
| 10 | Tiempo promedio de trámites finalizados | Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/Nº Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t | Mide | 5% | El trámite seleccionado es residencias colectivas para personas mayores (hogares), id 9655. El trámite se inicia con la postulación de la persona mayor a Senama, y finaliza con la formalización de la institucionalización, es decir el ingreso al hogar. Aplica Decreto N°324 Aprueba Programa Marco 2019 . |
| 11 | Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1 | (Nº de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t/Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1)*100 | 40% | 5% | Aplica Decreto N°324 Aprueba Programa Marco 2019 . |

INDICADORES DEL FORMULARIO H, SIN INCENTIVO MONETARIO

| Nº | Indicador | Fórmula del indicador | Valor Meta | Ponderación | Nota técnica |
|----|---|--|------------|-------------|---|
| 1 | Porcentaje de participantes del programa de formación certificados por un organismo de educación externo en el año t, en relación con el total de participantes que finalizan el programa de formación en el año t. | (Nº de participantes del programa de formación certificados por un organismo de educación externo en el año t /Nº total de participantes que finalizan el programa de formación en el año t)*100 | 99% | | 3 El indicador pretende medir el nivel de éxito del programa entre los funcionarios que postularon o que fueron seleccionados a nivel nacional y que finalizan la intervención. El programa pretende nivelar y/o entregar competencias a personas que realizan intervenciones o atienden mayores, a fin de mejorar la calidad de dichas intervenciones mediante un manejo de los temas relacionados con la vejez y el envejecimiento. El programa es impartido por instituciones de educación superior quienes entregan los conocimientos y finalmente certifican el aprendizaje de la persona que realiza el programa de estudio, aprobando o reprobando al alumno mediante un sistema objetivo de evaluación a lo largo del curso. El programa considera la formación de funcionarios de la red local y de servicios públicos relacionados con la entrega de servicios sociales a adultos mayores en programas vinculados a SENAMA. La metodología de cálculo implica la realización de un nreporte consolidado con Las calificaciones y situación final del alumno respecto de la aprobación o reprobación, lo cual permitan determinar finalmente quien se certifica o no. |
| 2 | Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor que cumplen con el objetivo definido en el año t, en relación con el número total de proyectos adjudicados en el año t. | (Nº de proyectos adjudicados del Fondo Nacional del Adulto Mayor que cumplen el objetivo definido en el año t/Nº total de proyectos adjudicados en el año t)*100 | 98,6% | | 5 El indicador permite medir la capacidad de las organizaciones de mayores que adjudican fondos de Senama, para cumplir con los objetivos que definieron inicialmente en sus proyectos. Lo anterior se obtiene a través de la incorporación en el formulario de supervisión de una pregunta concreta respecto al cumplimiento de los objetivos definidos en el proyecto. Dicho formulario se aplica a la totalidad de las organizaciones que adjudicaron recursos, mediante visitas en terreno que permiten evaluar y contrastar la información declarada en el proyecto y las acciones desarrolladas por la organización. De esta manera se verifica que un proyecto cumple con los objetivos cuando el supervisor certifica que las acciones definidas inicialmente en la formulación del proyecto fueron realizadas y por tanto que los objetivos declarados se cumplieron. Cabe señalar para complementar que los proyectos adjudicados en el año t deben estar supervisados dentro del año y por tanto dada Las características de la medición se entiende que los proyectos adjudicados además deben estar ejecutados dentro del año calendario . |

| | | | | |
|---|---|---|--------------|---|
| 3 | <p>Porcentaje de participantes del Programa Centros Diurnos que declaran que han notado mejorías en su situación actual, respecto de la anterior a su participación en el programa en el año t, en relación con el total de participantes del Programa Centros Diurnos que responden la encuesta.</p> | <p>(N° participantes del Programa Centros Diurnos que declaran que han notado mejorías en su situación actual, respecto de la situación anterior a su participación en el programa en el año t /Total de participantes del Programa Centros Diurnos que responden la encuesta de satisfacción, en el año t)*100</p> | <p>98,6%</p> | <p>El indicador busca medir el nivel de satisfacción de los beneficiarios del programa centros diurnos, al finalizar el periodo de intervención o aquellos que al menos hayan estado por un mínimo de 6 meses. La encuesta la aplicará SENAMA en cada centro a los beneficiarios de manera presencial, de esta forma se busca medir la satisfacción con los servicios proporcionados por el ejecutor de manera objetiva, ya que un ente diferente al prestador directo realiza la medición y supervisión del programa. Se considera que la totalidad de los beneficiarios se le aplica una encuesta al finalizar la intervención, se establece un margen de 10% de usuarios que no que no responden la encuesta.</p> <p>La aplicación del instrumento le corresponde al organismo ejecutor y se establece en el convenio la medición inicial y final de cada uno de los usuarios, que cuentan con al menos 6 meses de participación constante, al finalizar se aplicará la encuesta que permitirá determinar el porcentaje de usuarios que declaran un mejoramiento en su situación actual posterior a la participación en el programa.</p> |
|---|---|---|--------------|---|